UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax № 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 06 de noviembre de 2.014.-

RESOLUCION Nº 520-SRT-2.014.

EXPTE. Nº 20.442/2014

VISTO:

La Factura "C" Nº 0001 - 00002518, de fecha 25 de octubre de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Factura fue emitida por la firma "RUBEN TRIGO SERVICIOS", por el dictado de un "CURSO TECNICO DEMOSTRATIVO DEL MANEJO DE EXTINTORES. CONTROL DE EMERGENCIA Y EVACUACION".

Que el curso dictado redundó en beneficio para la capacitación del Personal de Apoyo Universitario que cumple tareas de servicios en la Sede Regional y Museo Etnográfico y el personal que cumple tareas en ámbito del Comedor Universitario.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto generado por el dictado del mencionado Curso.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00), ocasionado por servicio de dictado de un "CURSO TECNICO DEMOSTRATIVO DEL MANEJO DE EXTINTORES. CONTROL DE EMERGENCIA Y EVACUACION", dirigido al Personal de Apoyo Universitario que cumple tareas de servicios en la Sede Regional y Museo Etnográfico y el personal que cumple tareas en ámbito del Comedor Universitario.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00), a la Partida: 3.4.5: SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

Ing. Estela Gomez Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Parlonal Tartegal

Esp. Graciela Andreani

DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa